



I. MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
PRESUPUESTO MUNICIPAL

SAMO ALTO, 21 FEB. 2017

VISTOS: lo dispuesto en el Decreto (H) N° 1.893 de fecha 22.12.16 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2017, publicado en el Diario Oficial el 21.01.2017; lo señalado en el punto V, N°1, letra a) 1.3, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: Estos antecedentes; la necesidad de modificar el Presupuesto de Gastos vigentes, para realizar traspasos entre Asignaciones dentro del Área de Gestión Interna;

354

DECRETO

AUTORIZASE, la modificación presupuestaria que se indica a continuación, en la forma que se señala.

Disminuye en Gastos:

SUBT.	ITEM	ASIG.	Denominación	Valor M\$
29	07	001	Programas Computacionales (Gestión Interna, PMG 2015)	18 .-
29	07	001	Programas Computacionales (Gestión Interna, PMG 2016)	445 .-
				463 .-

Aumenta en Gastos:

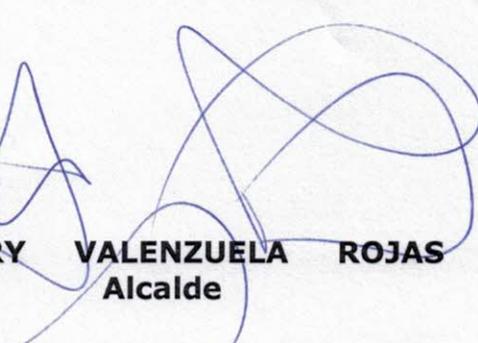
SUBT.	ITEM	ASIG.	Denominación	Valor M\$
29	07	002	Sistemas de Información (Gestión Interna, PMG 2016)	463 .-
				463 .-

Anótese, comuníquese y remítase copia a Contraloría Regional de Coquimbo y a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Cúmplase y hecho archívese



PIA CARIQUEO ORTIZ
Secretaria Municipal



GARY VALENZUELA ROJAS
Alcalde